

INFORME DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN FÍSICA SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA TITULACIÓN 2011

El presente informe tiene por objeto evidenciar el cumplimiento de las recomendaciones realizadas por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación en el Informe MONITOR de Seguimiento del año 2011. En este informe se constatan las recomendaciones realizadas por los evaluadores de la Agencia así como las actuaciones llevadas a cabo por la Universidad de Cantabria y la Comisión de Calidad del Grado en Física en respuesta a dicha propuesta.

En respuesta a las recomendaciones realizadas en el Informe de Seguimiento nº. 01 del expediente nº. 1369 de fecha 14 de octubre de 2011, la Universidad de Cantabria y la Comisión de Calidad de la titulación han tenido a bien atender las siguientes recomendaciones a fecha 30 de septiembre de 2012:

- En relación a las observaciones realizadas en la "Dimensión 1: La sociedad y el futuro estudiante" acerca de la disposición de la distinta información en la página web.

Ante la necesidad de simplificar la estructura de acceso a la información, el Servicio de Gestión Académica ha reestructurado la Web de la titulación, de manera que dicha información se presenta de forma más sencilla e intuitiva. Esa reestructuración incluye, entre otras cosas, la elaboración de un cuadro sintético de la normativa de permanencia, con el fin de mejorar su comprensión y lectura por el estudiante.

http://www.unican.es/WebUC/catalogo/planes/detalle_od.asp?id=67

Con el fin de favorecer una visión global de la titulación, se ha incluido en la página principal un tríptico informativo que proporciona de manera muy clara información acerca de varios aspectos relacionados con los estudios de Grado en Física (estructura de la titulación, medios de la facultad, salidas profesionales...) así como un vídeo de presentación, de manera que sea de fácil acceso al estudiante. También se ha actualizado y reparado el enlace con el perfil de acceso recomendado del alumno de Física, al que es presumible que un futuro estudiante se dirija en primera instancia.

- Acerca de la reflexión realizada en la “Dimensión 1: La sociedad y el futuro estudiante” sobre el carácter básico de las asignaturas que se ofertan en el Programa de Formación Transversal.

Si bien el carácter de las asignaturas es un tema dependiente del Vicerrectorado de Ordenación Académica, desde la propia titulación se ha constatado que todo parece indicar su coherencia y consistencia con el contexto temático de la titulación.

- En relación a la reflexión recogida en la “Dimensión 2: El estudiante” sobre la idoneidad de la información contenida en las guías docentes.

La información contenida en las guías docentes ha sido revisada por la comisión académica de la titulación, en aspectos relacionados con los contenidos y los métodos de evaluación, así como la asignación de horas.

- Sobre la indicación realizada en la “Dimensión 2: El estudiante” en relación con la falta de un esquema temporal del plan de estudios sobre qué hay que hacer en cada curso.

Para completar la información sobre el plan de estudios, se ha incluido un esquema estructural con las asignaturas ofertadas y su periodo de impartición en el curso académico.

http://www.unican.es/WebUC/catalogo/planes/detalle_od.asp?id=67

- A tenor de la observación realizada en la “Dimensión 2: El estudiante” acerca de la carencia de información específica relativa a la extinción del plan antiguo y de una tabla de reconocimientos

Se proporciona ahora la tabla de adaptación de las asignaturas de la Licenciatura al Grado, junto con el calendario de extinción del plan antiguo.

- Ante la recomendación hecha sobre la “Dimensión 3: El funcionamiento” acerca de la conveniencia de simplificar los procedimientos del sistema de garantía de calidad.

Para el curso 2011-2012 se ha simplificado el procedimiento para la recogida de la opinión de los responsables académicos, reduciéndolo a una valoración general de cada uno de los cuatro aspectos fundamentales de la actividad docente (planificación, desarrollo, resultados e innovación y mejora).

- En relación a la observación hecha en el informe de seguimiento sobre la “Dimensión 3: El funcionamiento”, en referencia a la posible duplicidad de

cometidos entre la Comisión de Ordenación Académica del Grado y la Comisión de Calidad del Grado.

Se ha constatado que no existe duplicidad de cometidos entre la Comisión de Ordenación Académica (COA) del Grado y la Comisión de Calidad (CC) del Grado, sino que se complementan en su afán de perseguir la mejora continua en los diferentes aspectos de la titulación. La COA, presidida por el Coordinador del Grado, programa y toma decisiones de ordenación docente, optativas ofertadas cada curso, etc. La CC, presidida por un profesor sénior pero que no forma parte del equipo decanal, revisa los resultados a posteriori y atiende quejas de alumnos y profesores. Entre ellas hay comunicación (el coordinador del grado está en ambas) y ambas son delegadas de la Junta de Facultad, pero sirven objetivos distintos.

- Acerca de la observación realizada en la "Dimensión 3: El funcionamiento" sobre la falta de informes anuales de la comisión de calidad.

Se ha actualizado toda la información disponible en el sitio Web del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC): acuerdos, informes, etc.

<http://www.unican.es/Centros/ciencias/sgic/>

- En relación a la recomendación hecha en el informe de seguimiento sobre la "Dimensión 4: Resultados de formación", en referencia a la necesidad de realizar un análisis de los datos de la titulación.

En el Informe Global de Evaluación de la Docencia del Grado en Física, así como en el Informe Final del SGIC de la Facultad del curso 2010-2011 se analizan los datos de la titulación.

<http://www.unican.es/Centros/ciencias/sgic/InformesSGICCiencias.htm>